



**FONDO DE FOMENTO ALGODONERO- FFA  
INFORME DE AUDITORÍA TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2023**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA INTERNA AL  
FONDO DE FOMENTO ALGODONERO No. DJ-001-23 FFA**

**PERIODO DE REVISION: TERCER TRIMESTRE AÑO 2023**

**AUDITOR: GARSSA CONSULTING S.A.S.**

**DICIEMBRE 31 DE 2023**



Bogotá D.C.

Fecha: 31/12/2023

GAR-604-2023

Piso 17  
Av. Cra 9 115-06  
Bogotá · Colombia

www.garssa.com  
SG-FR-046-03

Señores:

**MIEMBROS DE COMITÉ DIRECTIVO  
FONDO DE FOMENTO ALGODONERO**  
Ciudad

**Asunto: Informe de auditoría interna FONDO DE FOMENTO  
ALGODONERO - FFA Tercer Trimestre de 2023.**

Respetados Señores:

Conforme a nuestras obligaciones como Auditoría Interna, se presenta al administrador del Fondo de Fomento Algodonero - FFA, el informe correspondiente al corte del tercer trimestre del año 2023, por la gestión realizada de Garssa Consulting SAS mediante el siguiente documento, en el cual se integra los resultados logrados por la auditoría interna y la validación de la ejecución del Fondo al 30 septiembre de 2023 (tercer trimestre).

Quedamos atentos a los comentarios u observación que requiera ser ampliado.

Atentamente,

**July Paola Urrea Bermúdez**  
Garssa Consulting – Auditores Internos



## TABLA DE CONTENIDO

I.	ALCANCE .....	4
II.	MARCO LEGAL DE LA AUDITORIA INTERNA .....	5
III.	OBLIGACIONES GENERALES.....	6
IV.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS .....	7
V.	RESULTADOS DE LA GESTION TERCER TRIMESTRE 2023.....	8
	ETAPA 1. ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA III TRIMESTRE 2023.....	8
	ETAPA 1. ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA III TRIMESTRE 2023.....	8
	ETAPA 2. PLAN DE VISITAS .....	27
	ETAPA 3. CONTROL DEL PROGRAMA DE TRABAJO .....	28

## INFORME DE AUDITORIA CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2023 FONDO DE FOMENTO ALGODONERO - FFA

### I. ALCANCE

Nuestra gestión de Auditoría Integral esta orientada al cumplimiento del Artículo 31 de la ley 101 de 1093, que establece que los recursos que se generen por medio de las contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, con sujeción a los objetivos siguientes:

- Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnicas.
- Adecuación de la producción y control sanitario.
- Organización y desarrollo de la comercialización.
- Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.
- Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.
- Programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del subsector respectivo.

Teniendo en cuenta los criterios de inversión de los recursos del Fondo de Fomento Algodonero según la Ley 219 de 1995, Artículo 6o. que indica que los recursos del Fondo de Fomento Algodonero se destinarán, exclusivamente, a los siguientes fines:

- Apoyar los programas y proyectos de investigación y transferencia de tecnología tendientes al desarrollo sostenible de la producción algodонера en el país.
- Apoyar programas y proyectos orientados a mejorar la eficiencia y la eficacia en la producción, aumentar la productividad, disminuir costos, mejorar la calidad de fibra y las semillas nacionales y, en general, recuperar y mantener su competitividad.
- Apoyar programas y proyectos de investigación y transferencia de tecnología orientados a hacer más eficiente y eficaz la recolección, análisis y difusión de información pertinente y útil sobre los avances tecnológicos para la producción y desmote de algodón, fibra y semilla.
- Apoyar proyectos de capacitación en las diversas áreas relacionadas con tecnologías de producción, desmote y procesamiento de la fibra y semilla de algodón.

Como parte del alcance para la realización de la Auditoría Interna Integral se emprenderán las siguientes actividades:

- Elaborar la planificación anual para la evaluación y seguimiento determinando objetivos, metas y actividades, políticas y objetivos de control, áreas y/o procesos objeto de control, tipo de actuación, tiempo, recursos requeridos y responsables asignados, así como los indicadores de evaluación y seguimiento. La planeación correspondiente será socializada a CONALGODÓN para su respectiva aprobación.

- Llevar a cabo las actividades de control interno y auditoría sobre el cumplimiento de los requisitos precontractuales, contractuales y legales adquiridos por CONALGODON.
- Presentar informes por actividad ejecutada, informes ejecutivos y de gestión que incluyan recomendaciones y posibles mejoras en los controles establecidos en CONALGODÓN.
- Proporcionar a la Alta Dirección y en general a CONALGODON, el conocimiento del estado de los procesos en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado, de tal forma que permita reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.
- Acompañar los procesos de autoevaluación del control en las actividades administrativas y financieras, verificando la eficacia de los controles frente a los riesgos y elementos normativos de la entidad y establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los procedimientos de CONALGODÓN.
- Usar como mecanismos de verificación y evaluación del control interno las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.
- Realizar la evaluación y seguimiento de la gestión de la entidad con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos, estén acordes con los objetivos establecidos en la planeación estratégica. Incluye evaluación sobre requisitos, normatividad y controles administrativos, técnicos, financieros, comerciales y ambientales.
- Emitir concepto sobre el cumplimiento de normatividad interna en los procesos precontractuales de acuerdo con las disposiciones corporativas vigentes.
- Asesorar y hacer seguimiento a los procesos de contratación, verificando la necesidad y justificación de todas las adquisiciones y el cumplimiento de la normatividad que lo regula.
- Hacer recomendaciones y efectuar el seguimiento sobre la racionalización de los procesos y los trámites en la entidad, de manera que se agilicen las respuestas, sin descuidar los puntos de control y la transparencia.
- Informar a la Alta Dirección sobre los hallazgos encontrados con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y a la corrección o prevención de posibles con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y a la corrección o prevención de posibles riesgos.
- Formular su propio programa semestral de aseguramiento de la calidad y mejora del proceso auditor, cuyo cumplimiento será revisado por el equipo designado.
- Las demás actividades que garanticen el cumplimiento del objeto, su alcance y la correcta ejecución del contrato.

## **II. MARCO LEGAL DE LA AUDITORIA INTERNA**

La Auditoría analizará los criterios bajo los cuales el fondo decide en que invertir, como invertir y finalmente si las inversiones realizadas han sufrido un impacto en el sector, teniendo en cuenta la ley correspondiente al Fondo de Fomento Algodonero y su marco legal vigente:

- La Ley 219 de 1995.
- Decreto 2025 de 1996  
El cual se reglamenta parcialmente el Capítulo V de la Ley 101 de 1993, y las leyes 67 de 1983, 40 de 1990, 89 de 1993 y 114,117,118 y 138 de 1994.
- Decreto 1071 de 2015

Que el artículo 1 del Decreto 2025 de 1996, el cual fue recogido por el Decreto 1071 de 2015, estableció lo siguiente:

“La Auditoría Interna del fondo constituidos con las contribuciones parafiscales del sector agropecuario y pesquero será el mecanismo a través del cual los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento sobre el manejo de tales recursos. En desarrollo de este seguimiento la auditoría verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.

Lo anterior sin perjuicio de los demás controles establecidos por la Constitución Política y las leyes.

Parágrafo 1°. La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del respectivo Fondo Parafiscal.

Igualmente, certificará la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado.

Parágrafo 2°. La auditoría Interna también podrá efectuar, cuando fuere pertinente, mediciones a las áreas de producción y sobre la producción misma, así como realizar los aforos a las contribuciones parafiscales resultantes de tales mediciones.”

Asimismo, el decreto en mención determinó en el artículo segundo que:

“La Auditoría Interna del fondo Parafiscales será designada por el órgano máximo de dirección de dichos Fondos.

Los costos y gastos que demande la auditoría interna serán sufragados con los recursos provenientes de las contribuciones parafiscales del respectivo Fondo”

Aunado a lo anterior, el artículo 5 del referido decreto concluyó lo siguiente:

“El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural verificará que el recaudo de las cuotas parafiscales, los ingresos, las inversiones, los gastos y, en general, todas las operaciones ejecutadas por el fondo se hayan ajustado a las finalidades y objetivos de estos, al presupuesto y a los acuerdos de gastos aprobados. Igualmente, verificará el adecuado cumplimiento del contrato que, para efectos de la administración y manejo de los recursos de un Fondo Parafiscal, celebre con la entidad administradora del mismo.”

Demás que apliquen a las Auditorías Internas y al control de recursos públicos.

### **III. OBLIGACIONES GENERALES**

Las obligaciones de la Auditoría se enmarcan en el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Revisar los procesos claves del fondo y determinar los posibles riesgos, mediante la evaluación de los controles internos, cumplimiento de políticas, normas y procedimientos establecidos, con

el fin de garantizar una conducción ordenada de las operaciones, y confiabilidad en la información.

- Revisar la veracidad e integridad de la información administrativa, financiera, operativa y los medios utilizados para identificar, medir clasificar y reportar esa información.
- Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de políticas, planes, procedimientos, requerimientos legales y contratos que puedan tener un impacto significativo en las operaciones y determinar si el Fondo cumple con esos sistemas.
- Revisar los procedimientos establecidos para salvaguardar los activos y establecer si son adecuados; verificar la existencia de los activos.
- Evaluar la eficacia y eficiencia en el uso de todos los recursos. Las políticas establecidas en el Fondo son la base, el soporte para operar; las metas y estándares establecidos, y permiten medir el desempeño y calificar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.
- Presentar recomendaciones para fortalecer los controles en las áreas en que se detecten deficiencias, con el fin de minimizar los riesgos, mejorar la eficiencia en el manejo de todos los recursos (técnicos, tiempo, personal, efectivo) y obtener el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la Gerencia.
- Prestar los servicios profesionales en calidad del fondo, realizando el seguimiento al buen manejo e inversión de los recursos.

#### **IV. OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

Las obligaciones de Garssa como firma Auditora Interna son:

- Verificar la confiabilidad o grado de razonabilidad de los Estados Financieros y en general de la información contable y extracontable generada por el Fondo.
- Medir de manera rigurosa el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos, así como el cumplimiento de los objetivos misionales del Fondo, en forma puntual y detallada.
- Verificar de manera rigurosa la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, de conformidad con las normas, procesos y procedimientos que le sean aplicables al Fondo, en forma puntual y detallada.
- Realizar evaluaciones y recomendaciones a la operatividad, eficiencia y eficacia del sistema de control interno y al sistema de gestión de riesgos del Fondo, y evaluar las exposiciones al riesgo que puedan presentarse.
- Realizar evaluaciones y recomendación es a los distintos procesos y procedimientos del Fondo.
- Hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento del Fondo suscrito con la Contraloría General de la República y realizar recomendaciones cuando sea pertinente.
- Certificar de manera rigurosa la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado, en forma puntual y detallada.
- Contestar las solicitudes realizadas por las diferentes entidades de control como la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.
- Presentar un informe de gestión al corte de cada trimestre, a CONALGODÓN como administrador del Fondo y al Comité Directivo del Fondo de Fomento del algodón, en el cual se refiera a cada una de sus obligaciones generales y de manera específica a las establecidas de manera puntual en este contrato.

- Presentar 4 informes trimestrales con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre, presentar un informe consolidado del primer semestre del año 2023 en la primera quincena de agosto al Comité Directivo del FFA, que contenga por lo menos la siguiente información: resultado de la auditoría de los estados financieros, del recaudo de la cuota parafiscal, de la formulación, promoción y ejecución de proyectos, del seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, del análisis de los procesos misionales y de apoyo, del seguimiento al control interno y al mapa de riesgos, y del ambiente de tecnología informática del Fondo de Fomento Algodonero.
- Prestar un apoyo permanente a CONALGODÓN para la correcta ejecución de sus actividades objeto de control y de revisoría, de manera previa al cumplimiento de la normatividad que le es aplicable
- Las demás que le defina el Comité Directivo acodes con normativa y el contrato de administración de la cuota de estabilización.

## V. RESULTADOS DE LA GESTION TERCER TRIMESTRE 2023

Con el fin de optimizar el uso de los recursos Auditados y en función de cumplir con los requerimientos y parámetros establecidos por el fondo, definiendo todas las acciones necesarias para velar por la idónea y eficaz ejecución de las obligaciones preestablecidas por la Ley a continuación, se presentan las etapas del proceso de Auditoría específicas durante la ejecución del contrato de Auditoría Interna, del informe del tercer trimestre del año 2023:

Etapas	Actividad
<b>Etapa 1. ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA III TRIMESTRE 2023</b>	Realizar auditoría a cada uno de los procesos del administrador.
<b>Etapa 2. PLAN DE VISITAS</b>	Realizar acompañamiento permanente al proceso mediante un Plan de visitas necesario para desarrollar el trabajo derivado del objeto del contrato.
<b>Etapa 3. CONTROL DEL PROGRAMA DE TRABAJO</b>	Realizar reuniones con el Supervisor encargado por la administración, con el fin comunicar el plan de trabajo desarrollado, los avances de las actividades de Auditoría durante la realización del plan de visitas y los planes de mejora al proceso como parte del control de calidad de las actividades y procesos ejecutados con los recursos del Fondo de Fomento algodónero.

Fuente. Auditoría Interna FFA

### Etapa 1. ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA III TRIMESTRE 2023

De acuerdo con las actividades realizadas por la auditoría, a continuación, se presenta la gestión realizada al 30 de septiembre del 2023:

#### 1. AUDITORÍA DE RECAUDOS

##### A. VISITAS A LAS AGREMIACIONES- VERIFICACIÓN TRASLADO DE CUOTA.

Como avance del trabajo realizado al tercer trimestre se realizaron cinco (5) visitas a agremiaciones de los departamentos de Tolima y Córdoba, donde se verificó:

- La verificación del manejo de contratación de venta de la producción de algodón y así mismo para el recaudo por concepto de fibra, que se traslada mediante Diagonal.
- Liquidación y pago de la cuota de contribución por concepto de Semillas.

De las visitas realizadas, se obtienen los siguientes resultados:

#### **Agremiaciones visitadas:**

**Remolinos SA – Espinal Tolima**  
**Fibras del interior SA – Guamo Tolima**  
**AgriVecol – Cereté Córdoba**  
**Manzur – Cereté Córdoba**  
**Alyamsa – Cereté Córdoba**

De acuerdo con las visitas realizadas, se observaron las siguientes fortalezas y dificultades identificadas en las visitas realizadas al tercer trimestre de 2023.

#### **FORTALEZAS**

- Se observa conocimiento y correcto manejo de los Fondos Parafiscales por parte de las Agremiaciones visitadas.
- Se evidencian buenas herramientas de reporte mensual, liquidación y pago de las cuotas de fomento, y de intereses moratorios cuando aplica.
- Las agremiaciones indican que la relación comercial con Diagonal garantiza pagos oportunos.
- Conocimiento y buena percepción de los servicios recibidos por el FFA, las agremiaciones indican que tienen apoyo en el Fondo a través de sus funcionarios y la buena comunicación.
- Transferencias realizadas antes de los 15 días del mes siguiente. Cuando no se cumple se realiza la liquidación y pago de interés moratorios según normatividad vigente y estatuto tributario

#### **OPORTUNIDADES**

- En la visita realizada a las Asociaciones del dpto. de Córdoba se encuentra pendiente el traslado del recaudo por concepto de semilla de la producción 2021-2022 y 2022-2023. La auditoría interna realizará la validación de la liquidación de la cuota, los intereses moratorios y su respectivo soporte de consignación o transferencia.
- Se encuentra en proceso de cobro, 5 Agremiaciones con recaudo pendiente de semilla 2021-2022 por un valor estimado \$3.735.653 (antes de intereses), el Administrador en conjunto de la Auditoría se encuentra trabajando para ejercer presión en el traslado, así como en la liquidación de intereses y su respectivo pago.

- A continuación se detalla las agremiaciones pendientes por realizar el traslado del pago de la semilla:

AGREMIACIÓN	DESMOTE EN KILOS	LIQ. A 15 OCTUBRE EN \$	INTERES	TOTAL
AGRICULTURA ORGÁNICA	206.465	1.640.973	862.000	2.502.973
AGROINVERSIONES V&A	66.043	528.000	262.000	790.000
CULTINAGROS SAS	48.360	386.880	193.000	579.880
GRANOS Y MOTAS SAS	70.606	564.800	280.000	844.800
INVERSIONES FRANCO	82.600	615.000	272.000	887.000
<b>TOTAL</b>	<b>474.074</b>	<b>3.735.653</b>	<b>1.869.000</b>	<b>5.604.653</b>

- Fortalecer el proceso para los cobros especialmente en el Recaudo por concepto de semilla.
- Reforzar el diligenciamiento de formatos e información de reportes por parte de las agremiaciones y diagonal.

## 2. AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con las actividades de seguimiento y control financiero que incluyen las actividades relacionadas a continuación:

- Verificar que los informes financieros se ajusten a la realidad del Fondo y que toda información cumpla con las normas establecidas por la Contraloría General de la República.
- Validar la situación financiera del Fondo.
- Verificar la ejecución presupuestal trimestral y avance al cumplimiento del presupuesto del año.
- Validar la contratación celebrada con recursos del Fondo de Fomento Algodonero.
- Las demás que le defina el Comité Directivo acordes con normativa y el contrato de administración de la cuota de fomento algodouero.

Presentamos la gestión realizada al TERCER TRIMESTRE.

### A. ACTIVIDADES DE AUDITORIA A PROCESOS FINANCIEROS

El área contable presentó a la auditoría el siguiente estado financiero bajo el marco normativo NIC-SP acumulado con corte al 30 de septiembre de 2023:

Cuenta	Detalle	Saldo al 30/09/2023
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	14.910.351
12	Inversiones	697.035.520
13	Cuentas por Cobrar	22.600
16	Propiedad, Planta y Equipo	93.848.219

	<b>Total Activo</b>	<b>805.816.690</b>
24	Cuentas por Pagar	173.486.461
25	Beneficios a Los Empleados	15.079.559
	<b>Total Pasivo</b>	<b>188.566.020</b>
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	553.461.167
	<b>Total Patrimonio</b>	<b>553.461.167</b>
41	Ingresos Fiscales	457.176.448
48	Otros Ingresos	99.486.696
	<b>Total ingresos</b>	<b>556.663.144</b>
51	De Administración	459.574.419
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	32.485.878
58	Otros gastos	813.344
	<b>Total Gastos</b>	<b>492.873.641</b>
	<b>Excedentes al 30/09/2023</b>	<b>63.789.503</b>

Fuente. Contabilidad del FFA

#### ACTIVOS

Descripción	Saldo al 30/09/2023	% Sobre el total de Activos
Efectivo y equivalentes al efectivo	14.910.3513	1,85%
Inversiones en instrumentos derivados	697.035.520	86,50%
Cuentas por cobrar	22.600	0,00%
Propiedad planta y equipo	93.848.219	11,65%
<b>Total</b>	<b>805.816.690</b>	<b>100,00%</b>

Fuente. Contabilidad del FFA

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del activo, observando que las cuentas más representativas, corresponden a las inversiones e instrumentos derivados con el 86,50% y el rubro propiedad planta y equipo con el 11,65% sobre el total del activo.

#### Trabajo realizado

- Validación de partidas conciliatorias, con el fin de identificar si existían partidas superiores a 30 días.
- Seguimiento mensual a la elaboración de conciliaciones bancarias.
- Seguimiento mensual a la elaboración de conciliaciones de las inversiones.
- Verificación del movimiento presentado a partir del tercer trimestre, con el fin de verificar que no se presentaran movimientos, al no estar aprobados por el comité, y que los mismos salgan como préstamo de la Confederación.

- Validación de cifras, no superiores a 90 días.
- Verificar la existencia de saldos pendientes por cobrar.
- Tomando los saldos y teniendo en cuenta la política de depreciación de cada activo se recalculó el gasto por depreciación y la depreciación acumulada que debe tener registrada la contabilidad al 30 de septiembre de 2023.

## PASIVOS

Descripción	Saldo al 30/09/2023	% Sobre el total de los pasivos
Cuentas por pagar	173.486.461	92,00%
Beneficios a los empleados	15.079.5591	8,00%
<b>Total</b>	<b>188.566.020</b>	<b>100,00%</b>

### Fuente. Contabilidad del FFA

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del pasivo, observando que, la cuenta más representativa, son las cuentas por pagar con una participación el 92,00% del total de los pasivos.

#### **Trabajo realizado**

La auditoría analizó el detalle de los saldos de cuentas por pagar verificando la siguiente información:

- Validación de cifras, donde se identifico que no existieran partidas superiores a 30 días.
- Verificación la existencia de los saldos pendientes de pago.
- Validación de los registros contables con el fin de identificar razonabilidad en las cifras.
- Verificación de la correcta liquidación de seguridad social y registro adecuado con corte a septiembre de 2023.

## INGRESOS

Descripción	Saldo al 30/09/2023	% Sobre el total de los ingresos
Ingresos fiscales	457.176.448	82,13%
Otros ingresos	99.486.696	17,87%
<b>Total</b>	<b>556.663.144</b>	<b>100,00%</b>

### Fuente. Contabilidad del FFA

Para este trimestre se realizaron las verificaciones de las cuentas del ingreso, observando que, la cuenta más representativa corresponde a los ingresos fiscales, con una participación del 82.13% del total de los ingresos.

#### **Trabajo realizado**

- Recálculo ingreso por concepto de fibra e ingreso por concepto de semilla a 30 de septiembre del 2023.
- Cruce del cuadro resumen de recaudo vs comparativo de lo registrado contablemente, con el fin de verificar el registro contable y que cruce de manera correcta.
- Verificación otros ingresos- financieros.

## GASTOS

Descripción	Saldo a 30/09/2023	% Sobre el total de los gastos
Sueldos y salarios	60.678.700	12,31%
Contribuciones efectivas	10.724.400	2,18%
Aportes sobre la nómina	3.113.400	0,63%
Prestaciones sociales	13.593.870	2,76%
Gastos de personal	25.350.000	5,14%
Generales	344.788.778	69,95%
Impuestos contribuciones y tasas	1.325.271	0,27%
Deterioro depreciaciones amortizaciones y provisiones	32.485.878	6,59%
Otros gastos	813.344	0,17%
<b>Totales</b>	<b>492.873.641</b>	<b>100,00%</b>

Fuente. Contabilidad del FFA

Al 30 de septiembre de 2023, los gastos más representativos, corresponden al rubro Generales con el 69,95%, que corresponden a los gastos de inversión (personal y generales) ejecutados en los (4) programas:

- Sistemas de Información Estratégica.
- Competitividad Sectorial y Empresarial.
- Agenda Sanitaria.
- Capacitación.

## B. AUDITORÍA PRESUPUESTAL:

### AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – INGRESOS AÑO 2023

Con corte al tercer trimestre del año 2023 observa un avance en la ejecución del presupuesto del ingreso al tercer Trimestre del 26,53%.

Se presenta en este comité Acuerdo No 10 Disminución en el presupuesto \$400.702.500 (-26,7)%, el cual se va a someter a consideración.

### Trabajo realizado

- Se validó el porcentaje de ejecución, de acuerdo con lo reportado en contabilidad, frente al valor presupuestado con corte al tercer trimestre de 2023.
- Se verificó la oportuna contabilización de los gastos, asociados a los proyectos aprobados por el comité del Fondo, con el fin de verificar su respectiva relación de causalidad.

### INGRESOS

Cuentas	Presupuesto Ingresos Año 2023	Ejecución Ingresos I trim 2023	Ejecución Ingresos II trim 2023	Ejecución Ingresos III trim 2023	% de Ejecución
Fibra	\$ 800.120.000	\$ 82.812.684	\$ 281.841.216	\$ 36.477.422	50,1%
Semilla	\$ 218.152.500	\$ 21.597.236	\$ 47.256.967	\$ 31.166.750	45,8%
Cuota Fomento Algodonero	\$ 1.018.272.500	\$ 104.409.920	\$ 329.098.183	\$ 67.644.172	49,2%
Superávit Vigencias Anteriores	\$ 427.118.321	\$ 3.605.460	-\$ 162.148.136	\$ 0	-37,1%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 1.445.390.821</b>	<b>\$ 108.015.380</b>	<b>\$ 166.950.047</b>	<b>\$ 67.644.172</b>	<b>23,7%</b>
Ingresos Financieros y otros	\$ 55.000.000	\$ 15.530.691	\$ 16.831.505	\$ 23.148.673	100,9%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 55.000.000</b>	<b>\$ 15.530.691</b>	<b>\$ 16.831.505</b>	<b>\$ 23.148.673</b>	<b>100,9%</b>
<b>Ejecución Año 2023 al III Trimestre</b>	<b>\$ 1.500.390.821</b>	<b>\$ 123.546.071</b>	<b>\$ 183.781.552</b>	<b>\$ 90.792.845</b>	<b>26,53%</b>

Fuente. Contabilidad del FFA

### AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – GASTOS AÑO 2023

El Fondo al corte del tercer trimestre del año 2023, presenta un avance en la ejecución del 30.50% sobre el presupuesto de gasto aprobado para la vigencia 2023.

### GASTOS AÑO 2023

De acuerdo con la ejecución reportada, frente a lo presupuestado para el año, se observa una ejecución del 30,50% de los gastos, encontrándose acorde al presupuesto solicitado para cada trimestre.

Se observa una baja ejecución en los rubros: gastos generales principalmente por los desplazamientos de actividades y ahorro por actividades realizadas virtualmente, la no realización de los Comités del III trimestre.

Cuentas	Presupuesto Gastos Aprobado Año 2023	Enero - Marzo de 2023	Abril – Junio de 2023	Julio-Septiembre de 2023	% de Ejecución
Servicios Personales	158.810.831	36.563.476	38.446.776	38.450.118	71,44%
Gastos Generales	43.608.000	4.367.587	3.186.768	4.069.072	26,65%
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>202.418.831</b>	<b>40.931.063</b>	<b>41.633.544</b>	<b>42.519.190</b>	<b>61,79%</b>
<b>Programas</b>					
Sistemas de Información Estratégica	14.126.400	3.531.600	3.531.600	3.531.600	75,00%
Competitividad Sectorial y Empresarial	185.916.580	29.109.600	42.365.250	45.608.400	62,98%
Agenda Sanitaria	155.174.400	31.143.600	49.143.600	31.143.600	71,81%
Capacitación	48.197.740	8.389.216	14.197.740	20.684.310	89,78%

<b>Gastos de Inversión</b>	<b>403.415.120</b>	<b>72.174.016</b>	<b>109.238.190</b>	<b>100.967.910</b>	<b>70,00%</b>
Contraprestación Admón. FFA	37.700.000	10.440.992	32.909.818	6.764.417	132,93%
<b>Contraprestación Admón. FFA</b>	<b>37.700.000</b>	<b>10.440.992</b>	<b>32.909.818</b>	<b>6.764.417</b>	<b>49,22%</b>
Reserva Disponible para Futuros Proyectos	664.594.124	0	0		0,00%
Reserva de Funcionamiento (30%)	128.135.496	0	0		0,00%
<b>Reservas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0,00%</b>
<b>Ejecución Año 2023 al III Trimestre</b>	<b>1.500.390.821</b>	<b>123.546.071</b>	<b>183.781.552</b>	<b>150.251.517</b>	<b>30,50%</b>

Fuente. Contabilidad del FFA

### C. CONCEPTO AUDITORÍA INTERNA; ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre/2023, presentan razonabilidad en sus cifras y todos los aspectos de importancia material de la situación financiera del Fondo de Fomento Algodonero – FFA, los resultados de sus operaciones fueron preparados, de acuerdo con los lineamientos previstos por la Contaduría General de la República, decretos, resoluciones, circulares y demás normas que regulan la materia.

Así mismo, en la revisión de la información financiera la Auditoría Interna realizó el seguimiento a la ejecución del presupuesto y a las contrataciones realizadas, las cuales se encuentran conformes. Se encuentran pendientes las aprobaciones del comité directivo, para realizar los pagos que a la fecha fueron causados y pagados por el administrador.

La ejecución presupuestal se encuentra debidamente conciliada con la contabilidad del FFA.

### 3. AUDITORÍA TÉCNICA A LAS INVERSIONES DEL FFA

#### A. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL FFA

La auditoría técnica sobre las inversiones comprende los componentes de los siguientes proyectos:

1. Reportes de coyuntura económica
2. Unidad elite de desarrollo tecnológico
3. Sistematización de la información de la red de estaciones agrometeorológicas
4. Planes de acción para mejorar la competitividad de las zonas algodonerías, actualización de costos de producción y comercialización del algodón para la cosecha costa 2022/23 e interior 2023 y la asesoría técnica empresarial a las agremiaciones y productores de algodón.
5. Información estratégica para el manejo integrado del picudo del algodonoero 365 días
6. Capacitación y formación para mejorar la competitividad del negocio algodonoero

Se realizó el seguimiento de las actividades e indicadores que se ejecutan en los meses de enero a septiembre del 2023.

Para el seguimiento realizado se evalúa los indicadores correspondientes a la ficha aprobada.

La Auditoría Interna, en su responsabilidad en el proceso de gestión de información, solicitó al administrador la información relacionada con las inversiones mediante:

- La ficha técnica de cada área de inversión.
- Informe de los dos trimestres por área de inversión.
- POAs de seguimiento.

A continuación, se presenta los resultados de cada componente del seguimiento, revisión y verificación de actividades y servicios ofertados en la inversión del fondo correspondientes al corte del tercer trimestre de 2023.

### PROYECTO – UNIDAD ELITE

**Objetivo general:** Consolidar un equipo élite de desarrollo tecnológico en algodón, que facilite a nivel regional la adopción de nuevas tecnologías para la producción algodonera colombiana.

#### Actividades/Metas:

ACTIVIDADES A REALIZAR	INDICADOR – META A CORTE DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023
Contratación de 2 Ingenieros Agrónomos: Secretarios Regionales de Cadena	# de profesionales contratados/meta:2)*100
Presentación informes mensuales de gestión en desarrollo tecnológico regional	18 informes de gestión en desarrollo tecnológico regional
Presentación de informes semanales de desmote: Córdoba – Sucre: 14, Interior: 14.	21 informes de desmote
Realización de 2 reuniones de revisión y ajuste de gestión, con cada Secretario Regional de Cadena	3 reuniones realizadas
Apoyar la realización de las jornadas de socialización y/o Aperturas en cada una de las zonas.	5 jornadas de socialización y/o Aperturas en cada una de las zonas.
Participar en las mesas sectoriales de competencias laborales que organiza el SENA y otras entidades	2 giras mesas sectoriales

#### Avance reportado año 2023

ACTIVIDADES A REALIZAR	INDICADOR - META	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total % de cumplimiento a corte del tercer trimestre del 2023
		%	%	%	
Contratación de 2 Ingenieros Agrónomos: Secretarios Regionales de Cadena	# de profesionales contratados/meta:2)*100	100%	N/A	N/A	100%
Presentación informes mensuales de gestión en desarrollo tecnológico regional	meta:24; (# de informes de gestión presentados y aprobados / # de informes de gestión meta para la zona)*100 Total 24	100%	100%	100%	100%

ACTIVIDADES A REALIZAR	INDICADOR - META	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total % de cumplimiento a corte del tercer trimestre del 2023
		%	%	%	
Presentación de informes semanales de desmote: Córdoba – Sucre: 14, Interior: 14.	Meta 28 (Interior 14 /14) a partir del segundo semestre (Córdoba 14/14) (# de informes de desmote presentados y aprobados / # de informes de desmote meta para la zona)*100	100%	100%	100%	100%
Realización de 2 reuniones de revisión y ajuste de gestión, con cada Secretario Regional de Cadena	# de reuniones de revisión de gestión del plan de acción .	100%	100%	100%	100%
Apoyar la realización de las jornadas de socialización y/o Aperturas en cada una de las zonas.	# de jornadas de socialización y/o aperturas apoyadas por el Secretario técnico de cadena regional/# de jornadas de socialización y/o Aperturas realizadas en la región)*100	100%	100%	100%	100%
Participar en las mesas sectoriales de competencias laborales que organiza el SEN y otras entidades	# de mesas sectoriales de competencias laborales con participación del Secretario Técnico de cadena/l de mesas sectoriales planificadas para la región)*100 6/6	100%	100%	100%	100%

### Conclusiones

En los informes presentados se evidencia el cumplimiento de cada una de las metas propuestas en cada trimestre para cada actividad y/o indicador. El fondo acogió las sugerencias planteadas por la Auditoría en el trimestre anterior.

### PROYECTO – MANEJO INTEGRADO DEL PICUDO

**Objetivo general:** Suministrar información estratégica para el manejo integrado del picudo del algodón, teniendo como base la información de la Red de trampas de monitoreo y su emisión de alertas, con las cuales se tomarán las acciones pertinentes para el manejo de la plaga como la destrucción de socas, rebrotes, plantas espontáneas, instalación de Tubos Matapicudos y demás acciones que contribuyan a la reducción de los niveles de prevalencia del picudo.

### Actividades / Metas

ACTIVIDAD	INDICADOR – META A CORTE DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023
Cubrimiento zonas algodoneras costa e interior	3 redes de monitoreo abarcan las zonas algodoneras de Córdoba en la Costa y las zonas de Tolima y Huila en el Interior
Selección de técnicos responsables de apoyar el monitoreo y emitir los informes quincenales	4 técnicos contratados para las dos Zonas
Instalación de trampas complementarias a la Red Nacional de monitoreo	30 trampas en la costa y 50 en el interior
Generación de informes y resultados del proyecto	72 de informes generados
Seguimiento al cumplimiento de la normatividad ICA.	1 acción promovida para el cumplimiento de la resolución ICA No. 00013376 de Julio 25 de 2022

### Avance reportado año 2023

ACTIVIDAD	INDICADOR - META	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total % de cumplimiento a corte del tercer trimestre del 2023
		%	%	%	
Cubrimiento zonas algodonerías costa e interior	(Número de zonas con red de monitoreo operando/Número de zonas con red de monitoreo proyectadas)*100	100%	100%	100%	100%
Selección de técnicos responsables de apoyar el monitoreo y emitir los informes quincenales	Nº de técnicos contratados. 4 para las dos Zonas	100%	N/A	N/A	100%
Instalación de trampas complementarias a la Red Nal de monitoreo	60 trampas en la costa y 100 en el interior	100%	100%	100%	100%
Generación de informes y resultados del proyecto	("Nº de informes generados" / "96 informes") x 100	100%	100%	100%	100%
Seguimiento al cumplimiento de la normatividad ICA.	Acciones promovidas para el cumplimiento de la normatividad/"4 acciones" x 100	100%	100%	100%	100%

### Conclusiones

Las actividades propuestas hasta el tercer trimestre se han venido desarrollando, según lo establecido en la matriz aprobada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### PROYECTO – CAPACITACIONES DEL NEGOCIO ALGODONERO

**Objetivo general:** Apoyar la transferencia de tecnología y conocimientos que generen un beneficio a los principales actores del proceso productivo del algodón tanto a agricultores, asistentes técnicos, directivos de las agremiaciones, investigadores y personal de apoyo vinculado a la cadena productiva de algodón, mediante eventos de Capacitación y socialización de nuevos conocimientos.

### Actividades / Metas

ACTIVIDADES	INDICADOR – META A CORTE DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023
Realizar un evento de apertura de campaña algodонера en la zona interior del país 2023	1 reunión con 40 asistentes
Realizar aperturas de Cosecha Costa 2022-2023	1 reuniones con 30 asistentes
Realizar seis (6) Eventos Técnico en zona Interior, Caribe y Altillanura, Actualización de conocimientos tecnológicos y las recomendaciones 2023.	3 eventos técnicos

### Avance reportado año 2023

ACTIVIDADES	INDICADORES - METAS	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total % de cumplimiento a corte del tercer trimestre del 2023
		%	%	%	
Realizar un evento de apertura de campaña algodонера en la zona interior del país 2023	1 reunión con 40 asistentes	100%	N/A	N/A	100%
Realizar aperturas de Cosecha Costa 2022-2023	1 reuniones con 30 asistentes	N.A	N.A	100%	100%
Realizar seis (6) Eventos Técnico en zona Interior, Caribe y Altillanura, Actualización de conocimientos tecnológicos y las recomendaciones 2023.	("conversatorios Técnicos Realizados" / "6 Conversatorio Técnico") *100	100%	100%	100%	100%
Realizar 1 reunión técnica en Guajira	1 reunión con 15 asistentes	N.A	N.A	N.A	0%

### Conclusiones

El FFA, el 18 de agosto de 2023 en el municipio de Fonseca, La Guajira, se llevó a cabo una reunión de algodoneiros de los departamentos de Cesar y La Guajira, donde se les informa a los productores sobre el apoyo que se ofrecerá a los agricultores con recursos del FEPA, ya sea por toma de coberturas de precio internacional o como apoyo al precio en caso de que este se mantenga por debajo de los \$8.100.000 (precio piso) hasta un máximo de \$500.000 por tonelada de fibra producida.

Se realizo un seminario técnico en la ciudad de Valledupar, Cesar, el 12 de julio de 2023 y un segundo el 14 de julio en Cerete, Córdoba.

### PROYECTO- COYUNTURA

#### Actividades / Metas

ACTIVIDAD	INDICADOR – META A CORTE DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023
Sistematización, elaboración y difusión vía mail, pagina web de CONALGODON de 12 informes con entregas mensuales de los Principales Acontecimientos Nacionales e Internacionales de la Cadena Algodón Fibra Textil Confecciones	9 informes sucesos del algodón
Elaboración y difusión vía mail, pagina web de CONALGODON, de un informe semanal sobre los precios de fibra nacional y factores de referencia (precio fibra internacional y tasa representativa del mercado)	39 reportes precio de la fibra nacional y tasa del mercado del algodón

### Avance reportado año 2023

ACTIVIDAD	INDICADOR - META	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total % de cumplimiento a corte del tercer trimestre del 2023
		%	%	%	
Sistematización, elaboración y difusión vía mail, pagina web de CONALGODON de 12 informes con entregas mensuales de los Principales Acontecimientos Nacionales e Internacionales de la Cadena Algodón Fibra Textil Confecciones	12 informes sucesos del algodón 12/12	100%	100%	100%	100%
Elaboración y difusión vía mail, pagina web de CONALGODON, de un informe semanal sobre los precios de fibra nacional y factores de referencia (precio fibra internacional y tasa representativa del mercado)	50 reportes precio de la fibra nacional y tasa del mercado del algodón 50/50	100%	100%	100%	100%

### Conclusiones

Se verificó que los informes se presentan de manera uniforme y se logra evidenciar la meta propuesta para cada trimestre.

### PROYECTO- PLAN DE ACCIÓN

#### Actividades / Metas:

ACTIVIDAD	INDICADOR – META A CORTE DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023
Recolección de costos de producción Cosecha Costa 2022/2023. Encuestas	45 encuestas realizadas en la Costa
Prestar el servicio de maquinaria para el proceso productivo del algodón	200 Hectáreas atendidas
	20 agricultores atendidos

### Avance reportado año 2023

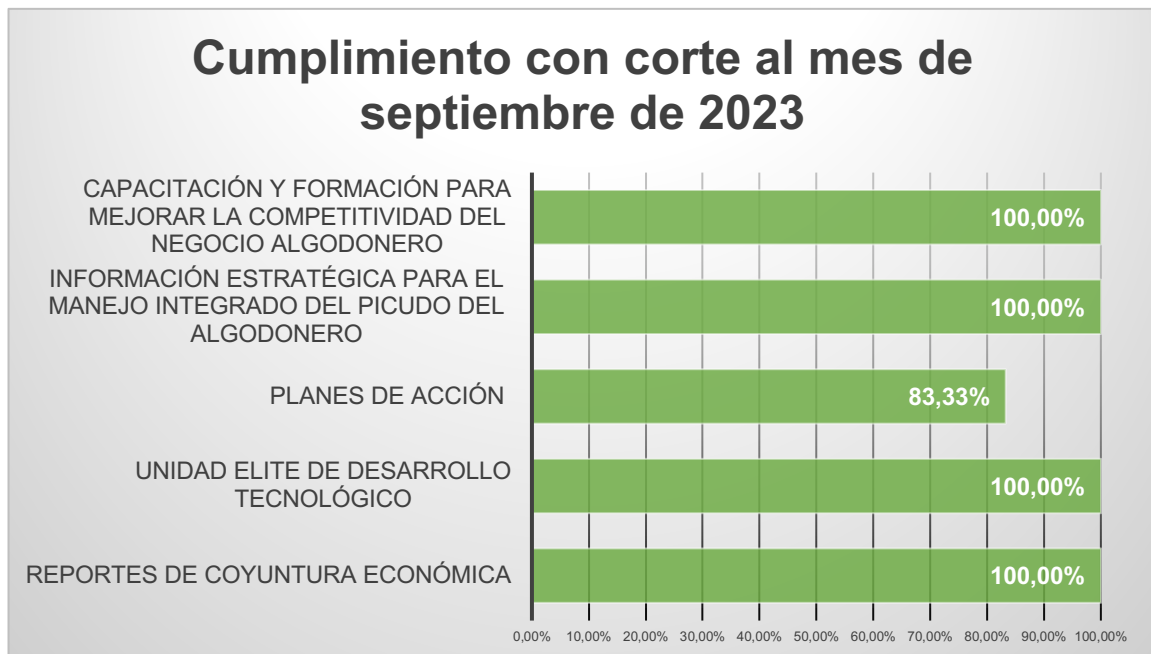
ACTIVIDAD	INDICADOR - META	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total % de cumplimiento a corte del tercer trimestre del 2023
		%	%	%	
Recolección de costos de producción Cosecha Costa 2022/2023. Encuestas	# Encuestas realizadas /45	100%	100%	N.A	100%
Recolección de costos de producción Cosecha Interior 2023	#Encuestas Realizadas /45	N.A	100%	N.A	100%

ACTIVIDAD	INDICADOR - META	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total % de cumplimiento a corte del tercer trimestre del 2023
		%	%	%	
Análisis y validación de la información recolectada cosecha Costa 2022/2023	Archivo en Excel con la totalidad de encuestas validadas ( Base de datos Costos de Producción)	N.A	N.A	N.A	0%
Análisis y validación de la información recolectada cosecha Interior 2023	Archivo en Excel con la totalidad de encuestas validadas ( Base de datos Costos de Producción)	N.A	N.A	N.A	0%
Prestar el servicio de maquinaria para el proceso productivo del algodón	Hectáreas atendidas= ("Hectáreas Atendidas" / "400 Hectáreas") * 100	100%	100%	100%	100%
	Número de agricultores atendidos= ("Agricultores atendidos" / "40 Agricultores") * 100	100%	100%	100%	100%

### Conclusiones

De acuerdo con la matriz presentada por Conalgodón, se realizaron las encuestas correspondientes a los costos de producción de la cosecha en la Costa y el Interior; el Fondo se encuentra en proceso de análisis de la información recolectada, para así emitir los correspondientes informes.

### Grafica consolidada del componente técnico



Fuente. Coordinación técnica del FFA

Para la actividad Planes de Acción, la actividad no se ha ejecutado en su totalidad, principalmente porque se encuentran realizando la revisión y análisis de las encuestas realizadas

### **OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA**

La Auditoría interna considera que el Fondo ha venido ejecutando cada una de las actividades de los proyectos del componente técnico tal como fue aprobado y teniendo en cuenta los indicadores y metas propuestas.

En cuanto al proyecto denominado Sistematización de la Información de la Red de Estaciones Agrometeorológicas, la Auditoría interna emitió el siguiente concepto:

- De acuerdo con la validación en el registro contable, se observa el día 12 de octubre de 2023, se adquirió por valor de CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$108.810.680), los cuales fueron registrados como Activo Fijo de acuerdo a la política que Maneja el fondo, donde se observa que, fue registrado contablemente con el concepto Maquinaria y equipo en el mes de diciembre de 2012, y las mismas se encuentran en su totalidad a la fecha.
- Las diez (10) estaciones agrometeorológicas instaladas en diciembre de 2012, de acuerdo con el proveedor K2 INGENIERIA S.A.S. contaban con una vida útil garantizada de cinco (5) años, observando un mantenimiento adecuado; teniendo en cuenta que han transcurrido, once (11) años desde su adquisición y el costo elevado de mantenimiento que tan solo garantiza dos (2) años de servicio.
- De acuerdo con lo anterior, la Auditoría considera viable el cierre del programa, toda vez que a pesar de que estas estaciones han estado fuera de servicio durante este año, se siguen reportando en la página de Con algodón de manera mensual los boletines de agrometeorológicos, en los cuales se indican la situación que se ha venido presentando a nivel climático en cada una de las zonas aldoneras del país, para que tal como se planteó en el objetivo del programa el agricultor contara con la información necesaria para tomar decisiones frente a el mejor manejo de su cultivo de algodón.
- Se sugiere continuar contando con los boletines agrometeorológicos, valiéndose de la información recolectada de las estaciones de FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS.
- En cuanto a la disposición de los equipos (estaciones meteorológicas), el FONDO DE FOMENTO ALGODONERO como dueño de estos, indica:  
“(…) traslado de los equipos bien a una sede para depositarlos o bien conseguir que alguna ONG se interese en adoptarlos para su recuperación y utilización. (...)”.

La Interventoría considera tener en cuenta que para la adecuada disposición de estos equipos, si se deciden no volver a utilizar, se debe propender por disponer los equipos, teniendo en cuenta esto:

1. Reciclaje electrónico: La opción más sostenible es llevar los equipos a un centro de reciclaje electrónico. Estos centros se encargan de desmontar y reciclar los componentes de manera adecuada, reduciendo el impacto ambiental.

2. Programas de recogida de electrónicos: Algunas ciudades y empresas ofrecen programas de recogida de electrónicos usados.
3. Devolución al fabricante: Algunas empresas ofrecen programas de devolución o recogida de sus productos obsoletos.
4. Eliminación segura de baterías: Si los equipos cuentan con baterías recargables, se debe asegurar de retirarlas y desecharlas según las regulaciones locales. Algunas baterías pueden ser peligrosas y requieren un manejo especial.

En cuanto al estado actual de la estaciones, la auditoría realizará la verificación del estado de las mismas, sin embargo, al requerirse realizar las visita del 100% de la validación de cada una de ellas, estas deberán someterse a consideración del comité, para la aprobación del presupuesto, con el fin de poder realizar la actividad, principalmente porque no se encuentra contemplada en presupuesto.

## **B. VISITAS – INVERSIÓN FFA**

La Auditoría Interna realizó un total de cinco (5) visitas, dos (2) visitas a agremiaciones de la región del interior (Tolima) y tres (3) visitas a agremiaciones de la región litoral (Córdoba). Durante la visita de auditoría, se evaluaron los siguientes proyectos ejecutados por el fondo de fomento en el departamento del Tolima:

- Reportes de coyuntura económica.
- Unidad élite de desarrollo tecnológico del cultivo del algodón en Colombia.
- Sistematización de la información de la red de estaciones agrometeorológicas.
- Evaluación de la competitividad para la mejora de las zonas algodoneras con la actualización de costos de producción y comercialización del algodón.
- Información estratégica para el manejo integrado del picudo, plagas y enfermedades del algodonoero.
- Capacitación y formación para mejorar la competitividad en el negocio del algodonoero.

Las cinco agremiaciones visitadas calificaron en 5 sobre 5 el nivel de satisfacción con los servicios recibidos por COLAGODON como administradores del fondo de fomento.

Así mismo, durante las visitas, se recopiló información relevante sobre el sector en el que operan las agremiaciones Remolino y Fibras en el departamento del Tolima. Estos datos contextualizan la situación actual y los desafíos a los que se enfrentan:

- Reducción en las áreas de siembra: Ambas agremiaciones han experimentado una disminución en las áreas destinadas a la siembra del algodón para el año 2023.
- Competencia con otros cultivos: Existe una fuerte competencia con cultivos como el maíz y el arroz, lo cual representa un desafío para las agremiaciones.
- Altos costos de arrendamiento de la tierra: Los agricultores se enfrentan a dificultades debido a los elevados costos de arrendamiento de la tierra, lo cual limita la expansión y rentabilidad de las agremiaciones.

- Retorno de la inversión demorado: El retorno de la inversión en el cultivo del algodón es más lento en comparación con otros negocios, lo cual puede generar inquietudes entre los agricultores.
- Esfuerzos para acortar los tiempos de entrega de recursos: Las agremiaciones están trabajando activamente para reducir los tiempos de entrega de los recursos necesarios para el cultivo del algodón, con el objetivo de brindar mayor respaldo a los agricultores.
- Control por parte del ICA: El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ejerce un alto control en la siembra, cultivo y disposición del material vegetal poscosecha, lo cual reduce la informalidad en el sector del algodón.

#### **4. AUDITORÍA JURIDICO**

Conforme a las actividades de seguimiento y control legal incluyen las actividades relacionadas a continuación:

- Presentar al Comité Directivo los informes de gestión de acuerdo con la reglamentación vigente especialmente acorde con el Decreto 1071 de 2015, que recogió el Decreto 2025 de 1996 y la Ley 87 de 1993 y sus reglamentaciones.
- Verificar que las actividades que se ejecuten se ajusten a las políticas que defina el Comité Directivo del Fondo y a las normas establecidas.

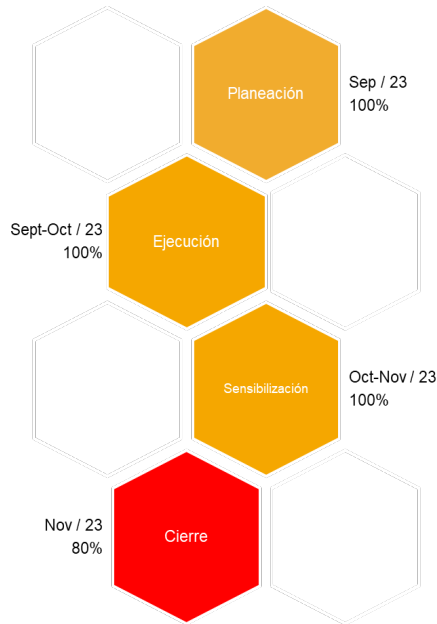
#### **5. AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**



De acuerdo con las actividades de seguimiento y control administrativo incluyen las actividades relacionadas a continuación:

- Auditar la ejecución de los programas y proyectos aprobados por el Comité Directivo del Fondo.
- Supervisar la aplicación de los procedimientos y normas de control interno en relación con las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia.
- Hacer las recomendaciones a la Administración, sobre el mejoramiento continuo del sistema de control interno.
- Hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que desarrolla el Fondo de Fomento Algodonero, e Informar oportunamente al comité Directivo sobre las actuaciones de la Administración del Fondo de Fomento Algodonero y realizar las recomendaciones para las mejoras necesarias
- Hacer seguimiento a los hallazgos y al cumplimiento de los planes mejoramiento.
- Presentar los informes periódicos que requieran los Organismos de Control, Comité Directivo y la Gerencia de Fondo de Fomento Algodonero.
- Controlar la ejecución presupuestal del Fondo de Fomento Algodonero.
- Emitir conceptos y absolver consultas en materia de cuota de fomento. Efectuar y presentar al comité y al Administrador un cronograma de visitas de verificación
- Las demás que le defina el Comité Directivo acordes con normativa y el contrato de administración de la cuota de fomento.

Una vez desarrollado el plan de trabajo establecido para el Fondo de Fomento Algodonero en el área de Sistemas y con el objetivo de:

- Auditar las buenas prácticas y normativas tecnológicas, fundamentadas en estándares globales como ITIL, COBIT, ISO27001 entre otras, así como lineamientos propios del FFA.
- Asegurar y garantizar el cumplimiento de normatividades de derechos de autor y propiedad intelectual del software, seguridad de la información, salvaguardo de los datos, actividades de respaldo.
- Al tercer trimestre del año 2023 la auditoría, realizó la validación de los objetivos establecidos con el fin de verificar su cumplimiento encontrando el siguiente avance:



-  Finalizado
-  En ejecución

Fuente. Auditoría Interna

### SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dentro de las actividades a realizar por parte de la auditoría Interna, es validar si los hallazgos, que fueron identificados en su momento por la Contraloría general de la republica, para la vigencia 2011 y 2012, a la fecha son eficaces, de acuerdo con lo anterior, para el tercer trimestre se realizó las respectivas validaciones y cumplimiento a las mismas.

Seguimiento Ejecución Plan de Mejoramiento al 30/11/2023			
Hallazgo	% Esperado a noviembre/2023	% Esperado noviembre/2023	% Avance en cumplimiento
1	100%	100%	100%
2	100%	100%	100%
3	100%	100%	100%
4	100%	100%	100%

5	100%	100%	100%
6	100%	100%	100%
7	100%	100%	100%
8	100%	100%	100%
9	100%	100%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

#### **ACTIVIDADES:**

Verificación – Jul/2023-Ene/2024: Pruebas de control por parte de la Auditoría para verificar mediante muestreo el cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas por parte de la Administración.

Oportunidades de mejora: Producto de la verificación si existen acciones no efectivas, se continuará dando la recomendación para que sean replanteadas y se ampliará el plan de mejoramiento hasta su cierre.

Capacitación por parte de la Auditoría Interna, es Planeación Estratégica y Matrices de riesgo

Así mismo, la Auditoría interna realizó pruebas de control, para verificar mediante muestreo, el cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas por parte de la Administración.

Se evidencia la Efectividad de las acciones implementadas.

#### **FORTALEZAS:**

- Cumplimiento 100% del proceso en el 100% de los contratos formalizados por el Fondo en la vigencia 2023.
- Cumplimiento 100% Pagos realizados según condiciones contractuales.
- El FFA actualizó el proceso de contratación, frente al tema de las prórrogas, dentro del manual de procesos y procedimientos. Así como el control de las pólizas del contrato de Admón.
- Se incorporó en las actas de liquidación de cada contrato el detalle de las actividades desarrolladas y los recursos ejecutados.
- El FFA implementó la matriz de seguimiento y control de proyectos y tiene su seguimiento al día.
- El Fondo actualizó el procedimiento de archivo e implementó las tablas de retención documental.

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

- Se debe fortalecer el proceso pre-contractual incluyendo en la requisición o dejando en el procedimiento, el perfil requerido y aprobado para cada cargo para soportar y garantizar su cumplimiento.

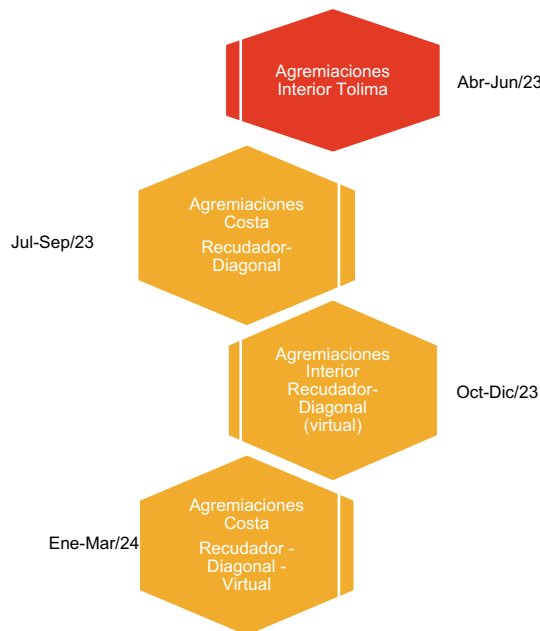
- Implementar la matriz de riesgos, en cada uno de los procesos del FFA, con el fin de identificar los riesgos más altos que se puedan tener en cada uno de ellos y establecer controles para su mitigación.

## Etapa 2. PLAN DE VISITAS

**A. PLAN DE VISITAS OFICINA PRINCIPAL** Basados en el entendimiento de la estrategia planteada por el administrador, se realizarán revisiones de la ejecución trimestral, articulando las diferentes áreas, con un total de 4 seguimientos así:

- Revisión ejecución I Trimestre año 2023: Mayo/2023
- Revisión ejecución II Trimestre año 2023: Julio/2023.
- Revisión ejecución III Trimestre año 2023: Octubre/2023.
- Revisión IV trimestre y cierre del año 2023: Enero-Febrero/2024.

**PLAN DE VISITAS DE RECAUDO: (Agremiaciones - Diagonal)** De acuerdo con el recaudo histórico y los lugares de concentración de las agremiaciones, se estableció un plan de visitas, con el fin de validar el recaudo e inversión de la cuota de fomento algodonnero, a continuación, se detalla los tiempos en los que se van a realizar las visitas:



Fuente. Auditoría Interna del FFA

- Realizadas
- En ejecución

- B. PLAN DE VISITAS TÉCNICAS:** Basados en el entendimiento de la estrategia planteada por el administrador por cada área de inversión, se realizarán 2 tipos de seguimiento por departamento, articulando las diferentes áreas, proyectando llegar a los 7 dptos. con un total de 14 seguimientos así:

Departamento	Seguimiento presencial empresarios	Seguimiento presencial a productores directos	Total
Tolima	Jun-23	Jun-23	2
Cundinamarca	jul-23	jul-23	2
Córdoba	Ago-23	Ago-23	2
Valle	Sep-23	Sep-23	2
Huila	oct-23	oct-23	2
Cesar	oct-23	oct-23	2
Guajira	nov-23	nov-23	2

Fuente. Auditoría Interna del FFA

### Etapa 3. CONTROL DEL PROGRAMA DE TRABAJO

La Auditoria vigilará el cumplimiento del programa de trabajo e inversión aprobado, revisando el plan de actividades del proceso de ejecución y poder establecer en qué condiciones avanzan los procesos y actividades financiadas por el Fondo de Fomento Algodonero. De estas evaluaciones se levantará un acta, y en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos de este, dejando constancia de las acciones de mejora, que se realizaran para subsanarlo, los cuales se plasmarán en una modificación al programa, que no podrá contemplar la disminución de actividades que permita cumplir con el plan inicialmente establecido.

Atentamente,



**July Paola Urrea Bermúdez**  
Líder de auditoría  
Garssa Consulting S.A.S.